Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P.

CIF: B79441994
Paseo de la Castellana 143, 7ª planta
28046 Madrid
Tel: 34913104046
e-mail: auditores@moore.es
www.moore.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2024 DE LA ENTIDAD
" FUNDACION BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID "

MOORE

Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P.

CIF: B79441994
Paseo de la Castellana 143, 7ª planta
28046 Madrid
Tel: 34913104046
e-mail: auditores@moore.es
www.moore.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2024 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio iniciado el 14 de marzo y terminado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las* cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestro trabajo. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe

Correlación de los ingresos con los gastos del ejercicio

Descripción:	Procedimientos aplicados:
La Fundación se dedica a promoción del ballet español a través de la dotación presupuestaria que le proporciona la Comunidad de Madrid. La imputación de los ingresos y de los gastos de la Entidad ha de realizarse conforme se va produciendo el devengo de las respectivas partidas. El detalle de los ingresos percibidos y la forma de su aplicación a la temporada consta detallado en las notas 4.5, 11, 12 y 13 de la memoria adjunta.	Nuestros procedimientos de auditoría se han basado en el entendimiento y evaluación del sistema implantado por la entidad para el reconocimiento de los ingresos y de los gastos, como base para el desarrollo del resto de pruebas de auditoría que han consistido, entre otras, en: - Pruebas sustantivas para una muestra de compras y gastos registrados. - Confirmación de saldos y volumen de operaciones para una selección de proveedores y acreedores. - Pruebas sustantivas y analíticas sobre la cifra de ingresos del ejercicio. - Verificación de los cálculos relativos a los gastos periodificados. - Comprobación de la adecuación e integridad de la información contenida en la memoria en relación con los ingresos y los gastos del ejercicio conforme al marco de información financiera aplicable a la entidad.

Otras cuestiones

La fundación fue constituida mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 28 de febrero de 2024 razón por la cual las cuentas anuales del ejercicio 2024 no tienen datos comparativos del ejercicio anterior.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid a 27 de marzo de 2025

MOORE IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S-0359)

Isabel Bermúdez Elorrieta
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15.111)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MOORE IBERICA DE AUDITORÍA, S.L.P. .

2025 Núm. 01/25/07720

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Nº DE REGISTRO: 881

C.I.F.: G-56710114

EJERCICIO: 2024

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

Iniciado el 14 de marzo y cerrado el 31 de diciembre de 2024

Firmado por
***1418** ANTONIO
DE PADUA CASTILLO
el día 27/03/2025
con un certificado
emitido por AC
CAMERFIRMA FOR

Fdo.: Antonio Castillo Algarra Fdo. Gala Vivancos Llorens Fdo.: Mónica Fernández Pacheco

Balance de situación del ejercicio iniciado el 14 de marzo y cerrado a 31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE:		**8.424,37**	**0**	**PATRIMONIO NETO:**		**159.926,90**	**0**
				FONDOS PROPIOS-		**30.000,00**	**0**
Inmovilizado material	**Nota 5**	**8.424,37**	**0**	**Dotación fundacional-**	**Nota 9**	**30.000,00**	
				Dotación fundacional		30.000,00	
				Excedente / (Déficit) del ejercicio	**Nota 3**	**129.926,90**	
				PASIVO NO CORRIENTE:		**0,00**	**0**
ACTIVO CORRIENTE:		**301.276,44**	**0**				
				PASIVO CORRIENTE:		**149.773,91**	**0**
Existencias		**3.513,44**	**0**	**Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-**	**Nota 8**	**149.773,91**	**0**
Anticipo a proveedores		3.513,44	**0**	Acreedores comerciales		9.117,56	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Nota 7**	**0,00**	**0**	Personal		1.111,06	
Periodificaciones a corto plazo		**103.132,99**	**0**	Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 10**	139.545,29	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**Nota 7**	**194.630,01**	**0**	**Periodificaciones a corto plazo**		**0,00**	**0**
TOTAL ACTIVO		**309.700,81**	0	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**309.700,81**	**0**

Fdo.: Antonio Castillo Algarra Fdo. Gala Vivancos Llorens Fdo.: Mónica Fernández Pacheco

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 (iniciado el 14-3-24 y cerrado el 31-12-24)

FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE 2024

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos de la actividad propia:	**Nota 11.1 y 12**	**1.300.000,00**	**0**
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.300.000,00	0
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	**Nota 11.1**	**254.000,00**	**0**
Aprovisionamientos	**Nota 11.2**	**(391.883,42)**	**0**
Gastos de personal	**Nota 11.3**	**(958.272,49)**	**0**
Otros gastos de la actividad	**Nota 11.4**	**(73.188,13)**	**0**
Amortización del inmovilizado	**Notas 5**	**(729,06)**	**0**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**129.926,90**	**0**
Ingresos financieros		**0**	**0**
Gastos financieros		**0**	**0**
Diferencias de cambio		-	**0**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**129.926,90**	**0**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**129.926,90**	**0**
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**Nota 3**	**129.926,90**	**0**

Las Notas descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2024.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. La ***Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid*** fue constituida el 14 de marzo de 2024 mediante escritura pública (protocolo nº 741 del notario de Madrid Dª Blanca Valenzuela Fernández) otorgada por la Consejería de Educación Ciencia y Universidades en representación de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Decreto 19/2024 de 28 de febrero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se autoriza la constitución de esta entidad (Decreto publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 51 de fecha 29 de febrero de 2024).

La entidad ha quedado inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid el 4 de abril de 2024 con el nº de hoja personal 881, Tomo CCCXIII. Folios 401-425.

2. **Los fines de la Fundación**, según se establece el punto Primero del Decreto 19/2024 mencionado y el artículo 7 de sus estatutos, son:

La innovación coreográfica en la danza española, su representación de forma continuada y estable en Madrid y en giras; la preservación y difusión del patrimonio de la danza española en sus modalidades académica, estilizada, folclore, bolera y flamenca, con el fin de transmitir dicho patrimonio, fomentando esta expresión artística, especialmente poniéndola a disposición de nuevos públicos por toda la Comunidad de Madrid, España y el mundo; formar a nuevos bailarines junto con el elenco oficial; y promover la Comunidad de Madrid como destino turístico de primer orden y potencia cultural.

3. **Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:**

3.1- La constitución y primer establecimiento de la Fundación en la sede que ocupa dentro de los Teatros del Canal; la ejecución de todos los trámites administrativos y las contrataciones del personal de estructura; la organización de unas audiciones públicas para la contratación de 16 bailarines del elenco principal, 4 bailarines meritorios y 3 músicos; y la organización y montaje de la primera producción artística por nombre Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco.

3.2- Participación del Ballet en los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid el día 30 de septiembre de 2024 en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial.

3.3- Prestreno del espectáculo Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco con entrada gratuita para el público en la sala A del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial el día 5 de octubre de 2024.

3.4-Temporada de actuaciones (12) en la Sala Roja de los Teatros del Canal del espectáculo Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco del 12 al 27 de octubre de 2024.

4. **El domicilio social** de la Fundación es calle Cea Bermúdez 1, 28003, Madrid.

5. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial (Parque Felipe II, s/n, 28200 San Lorenzo de El Escorial, Madrid) y Teatros del Canal (Calle Cea Bermúdez, 1, 28003, Madrid).

6. La moneda del entorno económico principal en el que opera la fundación es el Euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Estas cuentas anuales abreviadas son formuladas por la Junta Directiva de la Fundación, en aplicación del artículo 22.3.e) de los estatutos fundacionales, y serán aprobadas por el Patronato con anterioridad al 30 de junio de 2025, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:
a) El Código de comercio y restante legislación mercantil.
b) La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
c) El Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro y la posterior aprobación por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Plan General de Entidades sin Ánimo de Lucro (en adelante PGC-ESFL) mediante resolución de 28 de marzo de 2013.
d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, y subsidiariamente el Plan General Contable aprobado por Real Decreto 1514/2007.

2. Imagen fiel.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, con el objetivo de que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales del ejercicio se presentan de forma comparativa con las del ejercicio anterior. Al haberse constituido la Fundación el 14 de marzo de 2024, las cifras del ejercicio anterior son cero. El ejercicio económico 2024 se compone de diez meses desde el 14 de marzo de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.

5. Agrupación de partidas

Aunque eventualmente determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados abreviados se presenten de forma agrupada para facilitar su comprensión, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en todas aquellas partidas obligatorias y se proporciona la correspondiente explicación en las notas de la memoria abreviada.

6. Corrección de errores.

No se han producido errores que hayan obligado a realizar ajuste alguno.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

La propuesta de distribución del resultado que la Junta Directiva hace al Patronato es la aplicación del excedente positivo del ejercicio 2024 por importe de 129.926,90 euros en destinar éste íntegramente a la cuenta "Reservas".

La propuesta de distribución de resultados efectuada cumple los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con la Ley 50/2002 de 26 de diciembre.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el PGC-ESFL, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición. Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.a.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	5-10

2. Instrumentos financieros.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la categoría de activos financieros a coste amortizado incluyendo activos financieros para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Deterioro

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3. Dotación fundacional

La Fundación recoge en esta cuenta las aportaciones fundacionales y posteriores aportaciones, en el caso en que el aportante indique expresamente dicho destino, y los excedentes positivos que el Patronato apruebe destinar a incrementar la dotación fundacional.

4. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación

al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento de los gastos se produce conforme al devengo efectivo de los mismos independientemente de la fecha de factura. Por esta razón, en el caso de los costes relacionados con la primera producción artística del Ballet, determinados costes como vestuario, escenografía, composición musical o coreografías, entre otros, se han periodificado siguiendo el criterio de temporada artística existente en el sector de la danza, y que habitualmente se inicia en el mes de septiembre para finalizar en el mes de agosto del año siguiente; de esta manera esos costes anteriormente mencionados se imputan en un tercio al presente ejercicio (de septiembre a diciembre) y en dos tercios al ejercicio posterior (de enero a agosto).

6. Indemnizaciones por despido

En el ejercicio se produjeron una serie de despidos por causas objetivas de naturaleza organizativa. Con ellos se aligeró la carga presupuestaria destinada a puestos de gestión, y se buscó la fidelidad al cumplimiento de los fines fundacionales, especialmente en cuanto a la eficacia en la promoción de nuevos valores, y la recuperación y difusión del patrimonio dancístico. Con el cambio, se potencian todas las variedades de la danza, y se cumple el diseño estatutario que apuesta por decisiones colegiadas de la Junta Directiva.

7. Impuesto sobre excedente

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo y sus reglamentos de desarrollo posterior, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de tributación por el Impuesto sobre el Excedente, está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo fundacional o finalidad específica, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, y el artículo 1 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación presentó con fecha 18 de abril de 2024 la declaración censal optando por el régimen fiscal especial de Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Durante el ejercicio 2024 la Fundación ha realizado exclusivamente actividades sujetas a este régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos.

8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

9. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

1. **Inmovilizado material.**

Ejercicio 2024

		Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Aplicaciones	Saldo Final
Coste:				
Mobiliario	0	3.009,00	0	3.009,00
Equipos para proceso de información	0	3.308,41	0	3.308,41
Otro inmovilizado material	0	2.836,02	0	2.836,02
	0	9.153,43	0	9.153,43
Amortización acumulada:				
Mobiliario	0	-87,32	0	-87,32
Equipos para proceso de información	0	-500,24	0	-500,24
Otro inmovilizado material	0	-141,50	0	-141,50
	0	-729,06	0	-729,06
Total neto	**0**	**8.424,37**	**0**	**8.424,37**

No existen saldos del ejercicio anterior porque la fundación se creó en el 2024.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. **Largo plazo.**

No existen activos financieros a largo plazo.

2. **Corto plazo.**

Los activos financieros a corto plazo en el presente ejercicio se desglosan a continuación:

Fdo.: Antonio Castillo Algarra **Fdo. Gala Vivanco Llorens** **Fdo.: Mónica Fernández Pacheco**

Clases / Categorias	Instrumentos financieros a Corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Totales	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
▪ Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
▪ Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
▪ Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizados	0,00	0,00	0,00	0,00	194.630,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corto Plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**194.630,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total Activos Financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**194.630,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Los activos financieros a corto plazo están compuestos por los saldos de efectivo y equivalente de efectivo.

3. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo de usuarios y deudores de la propia actividad al cierre del ejercicio 2024 es de cero euros debido a que la subvención otorgada por la Comunidad de Madrid, y las ventas por las actuaciones celebradas que fueron facturadas a Madrid Cultura y Turismo y la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas han sido cobradas en el propio ejercicio de 2024.

No existen saldos del ejercicio anterior porque la Fundación se creó en el 2024.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

4. Largo plazo.

No existen pasivos financieros a largo plazo.

5. Corto plazo.

Los pasivos financieros a corto plazo en el presente ejercicio se desglosan a continuación:

Clases / Categorias	Instrumentos financieros a Corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		**Totales**	
	31/12/2024	**31/12/2023**	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**31/12/2024**	**31/12/2023**	**31/12/2024**	**31/12/2023**
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0	0	0	0	10.228	0	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.								
▪ Cartera de negociación	0	0	0	0	0	0	0	0
▪ Designados	0	0	0	0	0	0	0	0
▪ Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Corto Plazo	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.228**	**0**	**0**	**0**
Total Pasivos Financieros	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.228**	**0**	**0**	**0**

Los pasivos financieros están compuestos por lo saldos de proveedores (9.117,56 euros) y por las remuneraciones pendientes de pago con el personal (1.111,06 euros).

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2024 el importe total de la dotación fundacional asciende a 30.000 euros. Dicho importe corresponde a la aportación de la Comunidad de Madrid para la constitución de la Fundación.

Excedente del ejercicio y remanente

Al ser el año 2024 el primer ejercicio de actividad de la Fundación, no existen resultados procedentes de años anteriores. El excedente del ejercicio 2024 ha sido de 129.926,90 euros que se propone sean destinados a reservas de la Fundación.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de las cuentas con las Administraciones Públicas incluidas en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" de los balances de situación abreviados al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntos es el siguiente:

	Euros			
	2024		2023	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Hacienda Pública Deudora por IVA	0	0	0	0
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	0	107.409,51	0	0
Organismos de la Seguridad Social acreedores	0	32.135,78	0	0
Otros (Subvenciones pendientes cobro)	0	0	0	0
	0	**139.545,29**	**0**	**0**

Estos importes corresponden a las retenciones fiscales practicadas en el cuarto trimestre de 2024, y a las cargas sociales del mes de diciembre de 2024.

En el cálculo del gasto del Impuesto sobre Excedente se ha aplicado el régimen tributario de la Ley 49/2002. Según lo expresado en los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Excedente, así como los gastos financieros, lo que implica que la previsión del gasto devengado por Impuesto sobre Excedente correspondiente los ejercicios 2024 sea cero.

Asimismo, y tal y como queda expresado en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, la Fundación, queda obligada a elaborar una memoria económica e incluirla en la presente memoria contable. Reglamentariamente, se establece su contenido, que es el que a continuación aplicamos a la información de la Fundación.

a) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002. A continuación, se realiza un desglose de las rentas en cuestión:

1. Derivados de subvenciones: Tal como se indica en la Nota 11, la Fundación ha recibido e imputado a subvenciones de explotación por un importe total de 1.300.000,00 euros correspondientes a las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.

2. Derivadas de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: La Fundación ha registrado en 2024 otros ingresos de la actividad por un importe de 254.000,00 euros (véase Nota 11).

b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad

La Fundación desempeña las actividades de producción y representación de espectáculos de danza española en sus modalidades académica, estilizada, folclore, bolera y flamenca. En la Nota 11 identificamos los ingresos, gastos e inversiones relacionados con la misma.

c) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones

En el ejercicio 2024, los Patronos de la Fundación no han cobrado ningún tipo de retribuciones dinerarias o en especie en concepto de reembolso de gastos o de remuneración por los servicios prestados.

d) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles

La Fundación no posee participación en ninguna sociedad mercantil.

e) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro

La Fundación no cuenta con representantes en los órganos de administración de sociedades mercantiles.

f) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad

La Fundación no ha desarrollado durante el año 2024 ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el sentido del artículo 22 de la Ley 49/2002.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

1. ***Ingresos de la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad mercantil y otros ingresos de la actividad***

Se incluye en estos epígrafes de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, principalmente, las subvenciones y donaciones de la explotación recibidas por la Fundación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Nota 4.4, así como los ingresos derivados de la representación de espectáculos.

Concepto	Euros	
	2024	2023
Subvenciones Comunidad Autónoma de Madrid	1.300.000,00	0
Total ingresos de la actividad propia	*1.300.000,00*	*0*
Ingresos Caché	252.000,00	0
Otros Ingresos	2.000,00	0
Ventas y otros ingresos de la actividad	*254.000,00*	*0*
Total ingresos de la actividad	**1.554.000,00**	**0**

2. Aprovisionamientos.

Concepto	Importe
Compras de otros aprovisionamientos	3.699,37
Trabajos realizados por otras empresas	388.184,05
TOTAL	**391.883,42**

3. Gastos de personal

El desglose de la partida "Gastos de personal" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	623.491,88	0
Indemnizaciones	132.949,12	0
Seguridad Social, a cargo de la empresa	192.719,44	0
Otros gastos sociales	9.112,05	0
	958.272,49	**0**

Los recursos humanos empleados por la Fundación en los ejercicios 2024 y 2023, agrupados por sexo, son los que se detallan a continuación:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Plantilla media	17	0	13	0	30	0

4. Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos	18.503,82	0
Servicios de profesionales independientes	38.949,20	0
Transportes	9.784,46	0
Primas de Seguros	1.258,67	0
Gastos bancarios	132,55	0
Publicidad	303,52	0
Otros servicios	4.008,67	0
Otros gastos excepcionales	247,24	
Total Gastos de la actividad	**73.188,13**	**0**

Se han periodificado como gastos anticipados en el activo del balance un total de 103.132,99 euros, de los cuales 742,56 euros corresponden a periodificaciones de los seguros contratados, y 102.390,43 euros corresponden a la periodificación de la producción de estreno del Ballet (vestuario, escenografía, composición musical o coreografías) por la que un tercio se ha imputado como gasto de 2024, mientras que el resto se imputará como gasto en 2025 conforme al criterio del devengo de los mismos en función de la temporada artística de representaciones (de septiembre de 2024 a agosto de 2025).

Los honorarios devengados por Moore Ibérica de Auditoría, SLP por los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2024 ascienden a 5.700 euros mas tasas e IVA que han sido facturados en febrero de 2025.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública y Organismo concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados
740	Comunidad Autónoma de Madrid. Presupuesto de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades	Atender las actuaciones que posibiliten el acceso , por parte del público nacional e internacional, al conocimiento, entendimiento y valoración de la danza española y el flamenco de raíz en todas sus expresiones estilísticas; el aseguramiento de un ámbito propicio en el que se despliegue el talento y el trabajo creativo, se transmita el saber en el ámbito de la danza española y el flamenco: coreografía, interpretación y dirección artística; el montaje de proyectos artísticos que contribuyan al cumplimiento de su misión; el fomento de adecuadas relaciones e iniciativas comunes con las instituciones internacionales de referencia en el ámbito de la danza; y, en general, cualquier actividad o actuación que contribuya, por lo tanto, a sus fines fundacionales.	2024	2024	1.300.000,00	0	1.300.000,00	1.300.000,00
TOTALES								**1.300.000,00**

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas. ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ESTRUCTURA
Tipo de actividad	× Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Teatros del Canal
Descripción detallada de la actividad realizada: Funcionamiento ordinario del Ballet consistente, fundamentalmente, en los ensayos de los bailarines y músicos de plantilla en las aulas disponibles en los Teatros del Canal, y en el diseño, producción y montaje artístico del espectáculo de estreno del Ballet titulado "Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco".	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	30	-	32.625 horas totales
Personal con contrato de servicios	-	3	-	
Personal voluntario	-	0	-	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	
Personas jurídicas	-	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe

	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
Aprovisionamientos	0	145.445,12
Gastos de personal	0	949.632,49
Otros gastos de la actividad	0	42.144,65
Amortización del inmovilizado	0	729,06
Otros resultados	0	0
Subtotal gastos	**0**	**1.137.951,32**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	8.424,37
Subtotal recursos	**0**	**8.424,37**
TOTAL	**0**	**1.146.375,69**

Las adquisiciones de inmovilizado se muestran por el valor neto de amortización con el objetivo de evitar duplicidades, ya que las amortizaciones se encuentran recogidas en un epígrafe anterior.

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	**Indicador**	**Cuantificación**	
		Previsto	Realizado

Al iniciarse la actividad de la Fundación con posterioridad al último trimestre de 2023, no hubo un plan de actuación para el ejercicio que determinara los objetivos e indicadores de las distintas actividades aquí recogidas.

I. Actividades realizadas. ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PREMIOS CULTURA COMUNIDAD DE MADRID
Tipo de actividad	× Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial
Descripción detallada de la actividad realizada: Participación del Ballet en los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid el día 30 de septiembre de 2024 en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	30	-	60 horas totales
Personal con contrato de servicios	-	0	-	
Personal voluntario	-	0	-	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	-	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
Ayudas monetarias	0	0
Ayudas no monetarias	0	0
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	0	649,77
Gastos de personal	0	0
Otros gastos de la actividad	0	1.345,85
Amortización del Inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
Impuesto sobre beneficios	0	0
Subtotal Gastos	**0**	**1.995,62**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal Recursos Inversiones	0	0
TOTAL	**0**	**1.995,62**

I. Actividades realizadas. ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRESTRENO EN EL ESCORIAL
Tipo de actividad	× Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial
Descripción detallada de la actividad realizada: Residencia técnica y prestreno del espectáculo Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco con entrada gratuita para el público en la sala A del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial el día 5 de octubre de 2024.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	30	-	1.260 horas totales
Personal con contrato de servicios	-	58	-	
Personal voluntario	-	0	-	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	450
Personas jurídicas	-	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de	0	0

fabricación		
Aprovisionamientos	0	26.652,20
Gastos de personal	0	690,00
Otros gastos de la actividad	0	7.186,91
Amortización del Inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
Impuesto sobre beneficios	0	0
Subtotal Gastos	**0**	**34.529,11**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal Recursos Inversiones	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**34.529,11**

I. Actividades realizadas. ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	TEMPORADA EN TEATROS DEL CANAL
Tipo de actividad	× Propia del fin fundacional ☐ Complementaria o accesoria ☐ Otras actividades (financiera o de arrendamiento)
Lugar dónde se realiza la actividad	Teatros del Canal
Descripción detallada de la actividad realizada: Temporada de actuaciones (12) en la Sala Roja de los Teatros del Canal, del 12 al 27 de octubre de 2024, del espectáculo Suite Española Op.47 / Epifanía de lo Flamenco.	

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	30	-	2.160 horas totales
Personal con contrato de servicios	-	61	-	
Personal voluntario	-	0	-	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	9.000
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0
b) Ayudas no monetarias	0	0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0
Aprovisionamientos	0	219.136,33
Gastos de personal	0	7.950,00
Otros gastos de la actividad	0	22.510,72
Amortización del Inmovilizado	0	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0	0
Gastos financieros	0	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
Diferencias de cambio	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
Impuesto sobre beneficios	0	0
Subtotal Gastos	**0**	**249.597,05**
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0	0
Cancelación deuda no comercial	0	0
Subtotal Recursos Inversiones	**0**	**0**
TOTAL	**0**	**249.597,05**

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad fundacional	Actividades complementarias	Total actividades
Gastos por ayudas y otros	0	0	0
Aprovisionamientos	391.883,42	0	391.883,42
Gastos de personal	958.272,49	0	958.272,49
Otros gastos de la actividad	73.188,13	0	73.188,13
Amortización del inmovilizado	729,06	0	729,06
Otros resultados		0	
Subtotal gastos	**1.424.073,10**	**0**	**1.424.073,10**
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	8.424,37	0	8.424,37
Subtotal inversiones	**8.424,37**	**0**	**8.424,37**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**1.432.497,47**	**0**	**1.432.497,47**

El detalle de otros gastos de la actividad

DISTRIBUCIÓN GASTOS 2024 (2024/2025) (1)	SALDO TOTAL (2)	Gastos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Gastos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Gastos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Gastos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		GASTOS TOTALES FUNDACIONALES
		ESTRUCTURA		PREMIOS CULTURA		PREESTRENO EL ESCORIAL		TEMPORADA TEATROS DEL CANAL		
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS
APROVISIONAMIENTOS	391.883	37,11	145.445	0,17	650	6,80	26.652	55,92	219.136	391.883
GASTOS DE PERSONAL	958.272	99,10	949.632	0,00	0	0,07	690	0,83	7.950	958.272
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	73.188	57,58	42.145	1,84	1.346	9,82	7.187	30,76	22.511	73.188
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	729	100,00	729	0,00	0	0,00	0	0,00	0	729
TOTAL GASTOS	**1.424.073**		**1.137.951**		**1.996**		**34.529**		**249.597**	**1.424.073**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0	0
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	0	254.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0	0
Subvenciones del sector público	0	1.300.000,00
Aportaciones privadas	0	0
Otros tipos de ingresos	0	0
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	**0**	**1.554.000,00**

El detalle de los ingresos por actividad

DISTRIBUCIÓN INGRESOS 2024 (2024/2025) (1)	SALDO TOTAL (2)	Ingresos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Ingresos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Ingresos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		Ingresos por ACTIVIDAD FUNDACIONAL (3)		INGRESOS TOTALES FUNDACIONALES
		ESTRUCTURA		PREMIOS CULTURA		PREESTRENO EL ESCORIAL		TEMPORADA TEATROS DEL CANAL		
		%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	%	EUROS	EUROS
SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID	1.300.000	100	1.300.000	0	0	0	0	0	0	1.300.000
PREMIOS CULTURA EL ESCORIAL	2.000	0	0	100	2.000	0	0	0	0	2.000
ACTUACIONES TEATROS DEL CANAL	252.000	0	0	0	0	0	0	100	252.000	252.000
TOTAL INGRESOS	**1.554.000**		**1.300.000**		**2.000**		**0,00**		**252.000**	**1.554.000**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No se han formalizado convenios de colaboración en el ejercicio.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Al iniciarse la actividad de la Fundación el 14 marzo de 2024, no existe un plan de actuación para el ejercicio, ya que el plan de actuación se registra en el protectorado durante el último trimestre del año anterior.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
14-3-24 a 31-12-24	129.926,90	1.424.073,10	0	1.554.000	1.554.000	100%	1.535.630,46

Rentas destinadas:

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINES						IMPORTE PENDIENTE A DESTINAR (1)
		%	Importe	Gastos en la actividad fundacional	Inversiones realizadas en la actividad fundacional	Amortización inversiones en la actividad fundacional	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (APLICACIONES)	De ejercicios anteriores	2020 (2020/2021)	2021 (2021/2022)	2022 (2022/2023)	2023 (2023/2024)	2024 (2024/2025)	
De ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2024 (2024/2025)	1.554.000	100	1.554.000	1.424.073	112.286	729	1.535.630	0	0	0	0	0	1.554.000	0
TOTAL													1.554.000	0,00

Las inversiones realizadas en la actividad fundacional están compuestas por la partida contable de inmovilizado material y las periodificaciones a corto plazo; esto es la suma de los 9.153,43 euros de inmovilizado material y los 103.132,99 euros de gastos anticipados tanto por los seguros contratados como, especialmente, por los costes relativos a la producción artística de la temporada 2024/2025.

Fdo.: Antonio Castillo Algarra Fdo. Gala Vivanco Llorens Fdo.: Mónica Fernández Pacheco

Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			
	Fondos Propios	Subven-ciones, Donaciones y Legados	Deuda	Total
Gastos en cumplimiento de fines (*)		**1.424.073**		**1.424.073,10**
Inversiones en cumplimiento de fines	**-**	**8.424**	**-**	**8.424,37**
a) Realizadas con fondos propios en el ejercicio	-	8.424	-	8.424,37
b) Deudas canceladas en el ejercicio	-	-	-	-
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
				1.432.497

Fdo.: Antonio Castillo Algarra **Fdo. Gala Vivanco Llorens** **Fdo.: Mónica Fernández Pacheco**

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todos los ingresos del ejercicio proceden de operaciones con partes vinculadas conforme al siguiente detalle:

- Ingresos por subvenciones: 1.300.000 € (Comunidad de Madrid)
- Otros ingresos: 252.000 € (Madrid Cultura y Turismo SAU)
- Otros ingresos: 2.000 € (Dirección General de Cultura e Industrias Creativas)

No existen saldos pendientes al cierre por operaciones vinculadas.

15. INVENTARIO

El inventario de la Fundación se recoge en la tabla de la página siguiente.

INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024

Nº DE CUENTAS		FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Indicar si integra la Dotación Fundacional
	ACTIVO					
	A) ACTIVO NO CORRIENTE					
	Inmovilizado material					
21600001	Muebles IKEA almacenaje y escritorio	13/05/2024	589,00	37,60	37,60	NO
21600002	FLIGHT CASES TIPO UTILLERÍA	18/10/2024	1.210,00	24,86	24,86	NO
21600003	FLIGHT CASES DOBLE CUERPO	18/10/2024	1.210,00	24,86	24,86	NO
21700001	3 ORDENADORES Hp 640 g9 16 y 512 tactil D+123 GAMA PRO	24/05/2024	2.718,87	413,42	413,42	NO
21700002	TABLET IPAD 10TH GEN. NEGRO	31/05/2024	589,54	86,82	86,82	NO
21900001	Micrófono Audio Tecknica ATM610	25/06/2024	143,99	14,99	14,99	NO
21900002	Mic. Audio Tecknica PRO 44	25/06/2024	138,21	14,39	14,39	NO
21900003	Mic. Audio Tecknica AT875R	25/06/2024	173,27	18,04	18,04	NO
21900004	CABLE MIC NEUTRICK XLR MACHO HEMBRA	25/06/2024	117,61	6,12	6,12	NO
21900005	PIE DE MICRO K&M 210/9 Black	25/06/2024	118,58	6,17	6,17	NO
21900006	ADAPTADOR XLR A JACK	25/06/2024	19,36	1,01	1,01	NO
21900008	ALTAVOCES MONITORES DE SUELO Behringer F 1220 D Eurolive-Series	10/07/2024	396,00	37,97	37,97	NO
21900017	Millenium CB-901 Soporte Pie de Jirafa	19/09/2024	154,00	4,39	4,39	NO
21900019	Millenium Focus 14"x14" Tom Tom	19/09/2024	89,00	2,54	2,54	NO
21900020	Paiste PST8 16" Reflector Medium Crash	19/09/2024	118,00	3,36	3,36	NO
21900021	Paiste PST7 10" Splash, 10" Splash Cymbal	19/09/2024	49,00	1,40	1,40	NO
21900022	Pearl S-1030D Super Pro series snare drum stand	19/09/2024	233,00	6,64	6,64	NO
21900023	Gretsch Drums S1-6514-ASHSN, Silver Series Snare Drum	19/09/2024	233,00	6,64	6,64	NO
21900024	Remo DJ-0016-PM African Collection Djembe	26/09/2024	599,00	15,92	15,92	NO
21900025	Shure SM57 LC	17/12/2024	105,00	0,86	0,86	NO
21900026	Roadworx Mic Stand + Cable 10 m Pack	17/12/2024	40,00	0,16	0,16	NO

Fdo.: Antonio Castillo Algarra **Fdo. Gala Vivanco Llorens** **Fdo.: Mónica Fernández Pacheco**

21900027	Shure SM58 LC	17/12/2024	109,00	0,90	0,90	NO
	B) ACTIVO CORRIENTE					
	Existencias					
40700003	ANTICIPO TRANSPORTE		258,40			NO
40700010	ANTICIPO ALOJAMIENTO		641,36			
40700022	ANTICIPO ESCALERA ALUMINIO		1.147,10			NO
40700023	ANTICIPO BURRAS VESTUARIO		1.466,58			NO
	Periodificaciones a corto plazo					
48000001	GASTOS ANTICIPADOS SEGURO ACCIDENTES		141,91			NO
48000002	GASTOS ANTICIPADOS SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL		600,65			NO
48000003	GASTOS ANTICIPADOS COREOGRAFÍA 1 SUITE ESPAÑOLA OP.47		1.466,67			NO
48000004	GASTOS ANTICIPADOS COREOGRAFÍA 2 SUITE ESPAÑOLA OP.47		5.500,00			NO
48000005	GASTOS ANTICIPADOS AMBIENTACIÓN TEXTIL		1.613,34			NO
48000006	GASTOS ANTICIPADOS CÁMARA ROJA		3.966,49			NO
48000007	GASTOS ANTICIPADOS MARCO TRUSS		1.024,57			NO
48000008	GASTOS ANTICIPADOS LINÓLEO ROJO		4.255,17			NO
48000009	GASTOS ANTICIPADOS TELÓN IMPRESO		7.905,33			NO
48000010	GASTOS ANTICIPADOS POR PAÑUELOS DAMASCO		88,79			NO
48000011	GASTOS ANTICIPADOS COMPLEMENTOS		667,50			NO
48000012	GASTOS ANTICIPADOS BODIES MUJER EPIFANÍA		332,67			NO
48000013	GASTOS ANTICIPADOS SOMBRERO CALAÑÉS		200,01			NO
48000014	GASTOS ANTICIPADOS SOMBRERO CORDOBÉS		132,00			NO
48000015	GASTOS ANTICIPADOS POR ZAPATOS PRODUCCIÓN OP.47 y EPIFANÍA		4.749,99			NO
48000016	GASTOS ANTICIPADOS POR ZAPATOS NEGROS MÚSICOS EPIFANÍA		170,00			NO
48000017	GASTOS ANTICIPADOS ESCALERA EPIFANÍA		7.260,00			NO
48000018	GASTOS ANTICIPADOS BATAS DE COLA EPIFANÍA		6.453,33			NO
48000019	GASTOS ANTICIPADOS 7 CAPAS ESPAÑOLAS OP.47		1.798,87			NO
48000020	GASTOS ANTICIPADOS PANTALLA DOBLE EPIFANÍA		968,00			NO
48000021	GASTOS ANTICIPADOS VESTUARIO PRODUCCIÓN OP47/EPIFANÍA		39.043,31			NO
48000022	GASTOS ANTICIPADOS ZAPATILLAS FOLCLORE / JAZZ OP.47		770,90			NO
48000023	GASTOS ANTICIPADOS CADENAS CÁMARA ROJA		38,40			NO

48000024	GASTOS ANTICIPADOS MALLAS CHICOS OP47		319,60			NO
48000025	GASTOS ANTICIPADOS ABANICOS OP47		146,33			NO
48000026	GASTOS ANTICIPADOS MEDIAS RED EPIFANÍA		216,23			NO
48000027	GASTOS ANTICIPADOS MEDIAS BLANCAS MUJER OP47		112,23			NO
48000028	GASTOS ANCITIPADOS ZAPATILLAS BLANCAS BALLET OP47		135,77			NO
48000029	GASTOS ANTICIPADOS MAILLOTS BLANCOS MUJER OP47		226,90			NO
48000030	GASTOS ANTICIPADOS SUSPENSORES HOMBRE PRODUCCIÓN		219,00			NO
48000031	GASTOS ANTICIPADOS TABURETES EPIFANÍA		379,66			NO
48000032	GASTOS ANTICIPADOS SERVICIOS COMPOSICIÓN MUSICAL		8.800,00			NO
48000033	GASTOS ANTICIPADOS PANDEROS Remo HD-8416-00 Pandero 16" Renaissance		549,90			NO
48000034	GASTOS ANTICIPADOS VARAS DE GANADERO		56,30			NO
48000035	GASTOS ANTICIPADOS CASTAÑUELAS		132,86			NO
48000036	GASTOS ANTICIPADOS PITOS DE ARAGÓN		464,07			NO
48000037	GASTOS ANTICIPADOS GRABACIÓN MÚSICA OP.47		2.110,24			NO
48000038	GASTOS ANTICIPADOS SILLAS BLANCAS EPIFANÍA		116,00			NO
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					
57200001	CAIXA BANK		194.291,89			
57200002	TARJETA PREPAGO		338,12			
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	A) PATRIMONIO NETO					
	B) PASIVO NO CORRIENTE					
	C) PASIVO CORRIENTE					
	Deudas a corto plazo					
46500002	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 1		16,94			NO
46500003	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 2		401,41			NO
46500004	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 3		259,16			NO
46500005	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 4		-33,21			NO
46500007	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 5		32,17			NO
46500011	EMBARGO SALARIAL 1		434,59			NO
47510000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS		107.409,51			NO
47600000	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES		32.135,78			NO
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					

40000008	IONOS CLOUD SLU		27,23			NO
40000009	VALORA PREVENCIÓN		528,00			NO
40000014	RICOPIA TECHNOLOGIES S.L.U.		18,27			NO
40000022	SAGE SPAIN, S.L.		126,08			NO
40000026	BUTAFORIA GLOBAL SL		1.269,90			NO
40000056	SOL PRODUCCIONES SL		7.148,08			NO

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho posterior relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Fdo.: Antonio Castillo Algarra Fdo. Gala Vivanco Llorens Fdo.: Mónica Fernández Pacheco

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS:

La formulación de las cuentas anuales abreviadas compuestas por Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria ha sido efectuada por la Junta Directiva con fecha de 27 de marzo de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.
Firma: Junta Directiva:

Fdo.: Antonio Castillo Algarra

Fdo. Gala Vivancos Llorens

Fdo.: Mónica Fernández Pacheco

Firmado por ***1418** ANTONIO DE PADUA CASTILLO el día 27/03/2025 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -





Fdo.: Antonio Castillo Algarra **Fdo. Gala Vivanco Llorens** **Fdo.: Mónica Fernández Pacheco**

Firmado digitalmente por GONZALEZ GARCIA FELIX MARIA - 05312677E

Documento firmado digitalmente por: DE PACO SERRANO MARIANO
Fecha: 2025.09.16 14:05
Referencia: 59/573617.9/25
Verificacion y validez por CSV: 127637479676315783866 5
La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv